



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Actualidad

---

# Comunicado oficial tras el comité de seguimiento ante la pandemia por coronavirus en Sevilla (15 DE MARZO - 16:00 HORAS)

*15/03/2020 16:42*

**El comité de seguimiento municipal ante la crisis por la pandemia provocada por el conocido como coronavirus ha mantenido hoy una nueva reunión presidida por el alcalde de Sevilla, Juan Espadas, en la que se han analizado nuevas medidas a raíz del Decreto de Alarma aprobado por el Gobierno central, del nivel 2 del Plan Territorial de Emergencias de la Junta de Andalucía y de la activación del nivel 1 del Plan Municipal de Emergencias.**



Ante el avance de la pandemia y la necesidad de seguir tomando medidas de forma coordinada con otras administraciones para contribuir a la lucha contra el Covid 19, prevenir el contagio y contribuir a la protección de la salud se han adoptado las siguientes medidas:

1. Los servicios de transporte público de **Tussam** seguirán en funcionamiento para garantizar la movilidad a cualquier persona que lo requiera dentro de los supuestos establecidos en el Decreto de Alarma del Gobierno central. Para ello, se ha elaborado un protocolo de prevención que incluye entre otras medidas: la supresión de la posibilidad de pago en metálico, la obligatoriedad de acceso por la puerta central del autobús y el plan de desinfección diaria de los vehículos puesto en marcha desde la pasada semana.
2. El servicio de gestión de residuos y limpieza de **Lipasam** se reordenará con el objetivo de poner en marcha planes especiales que contribuyan a la lucha contra la pandemia del coronavirus como programas de limpieza de contenedores, baldeo de calles o refuerzos en determinados puntos.
3. El servicio **Zoosanitario y el laboratorio municipal** coordinarán una batería de actuaciones de desinfección de los espacios y zonas públicas más transitadas, mercados de abastos y los equipamientos públicos. Coordinará además la distribución de todos los materiales necesarios de prevención ante la pandemia para garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos.
4. El área de **Hacienda** coordinará medidas fiscales para reducir el impacto económico del cierre de establecimientos y de la paralización de la actividad que se está produciendo con motivo de las medidas necesarias en la lucha contra la pandemia del conocido como coronavirus. Se articularán aplazamientos de pago y una revisión de la tasa de basura. Se sigue trabajando en otras medidas dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento. **Urbanismo** por su parte articulará la suspensión del cobro de las tasas por ocupación de la vía pública por veladores, ahora suspendidas

5. **Aussa** no mantendrá el servicio de revisión e inspección de las plazas de estacionamiento regulado en superficie y por tanto será libre su utilización durante el periodo de duración del Decreto de Alarma del Gobierno central.

6. La **atención ciudadana** se trasladará desde mañana día 16 de marzo completamente a la vía telefónica. No habrá tramitación presencial salvo circunstancias plenamente justificadas. Se centralizará a través del servicio 010 que se ha reforzado con personal para hacer frente a la crisis sanitaria.

7. Los **registros** no estarán habilitados para la ciudadanía dada la suspensión de todos los plazos administrativos salvo circunstancias excepcionales.

8. El área de **Recursos Humanos** coordinará la organización de cada uno de los servicios municipales de forma que se garantice la prestación de los servicios esenciales para la ciudadanía, adoptando las necesarias medidas de prevención, así como la protección de todos los colectivos de riesgo recogidos en el Decreto de Alarma del Gobierno central. Se articularán todos los sistemas para garantizar el teletrabajo y establecer turnos en los puestos de trabajo garantizando el necesario para el mantenimiento de servicios esenciales.

9. El área de **Servicios Sociales** ha articulado un sistema para reforzar la atención a las personas sin hogar así como el cumplimiento del Decreto de Alarma del Gobierno central. De esta forma, los servicios que tenían hasta ahora sólo pernocta se ampliarán a las 24 horas, se hará un llamamiento a todos los usuarios a permanecer en las estancias y se preparará un dispositivo extraordinario en caso de necesidad por parte de personas sin hogar.

10. **Policía Local, Protección Civil y Cecop** coordinarán en el ámbito municipal la ejecución de las medidas de acuerdo con el nivel 1 del Plan de Emergencias municipal siempre en coordinación con la máxima autoridad ante esta situación de alerta sanitaria que es el Gobierno central de acuerdo con el decreto de alarma del Estado.

Comité de seguimiento municipal del COVID-19 Coronaviru...



Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, 1 - C.P. 41001 | Teléfono 010 - 955 010 010

Proyecto desarrollado por SEMIC - eCityclíc